

 <p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b></p>	<h1>ORDENANZA</h1>	<p>CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1036 198 1352 268"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 1 de 2</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

**No. 34  
(04 DE DICIEMBRE DE 2012)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS  
ORDINARIAS AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y  
ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - FLA –**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5ª de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Nacional 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34 artículo 87 numeral 8 literal A, del 22 de Diciembre de 2011.

**ORDENA:**

**Artículo 1º.** Autorizar al Departamento de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura, para la adquisición de dos (2) máquinas de tecnología Tetra Pak, con sus respectivos transportadores, sistema controlador de línea, empacadoras y equipos accesorios que conforman cada una de las líneas de producción, puestas en funcionamiento, con inclusión de capacitación y entrenamiento del personal técnico y operativo, por la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/L (8.529.904.908)**, provenientes de recursos del rubro A.171/1133/0-1011/212330000/112164 con cargo a las vigencias fiscales 2013, 2014 y 2015, los cuales se autorizan en las siguientes cuantías y vigencias:

**VIGENCIA 2013: \$ 2.989.342.272**  
**VIGENCIA 2014: \$ 2.843.301.636**  
**VIGENCIA 2015: \$ 2.697.261.000**

**Artículo 2º.** Autorizar al Gobernador de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura, para adicionar el Contrato 2012SS330007 cuyo objeto es la recepción, administración, manejo y almacenamiento de materias primas y producto terminado, despacho y transporte de productos terminados almacenadoras externas, alquiler de estibas y montacargas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia por la suma de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 5.146.849.657)**, proveniente de recursos propios con cargo a la vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en las siguientes cuantías y vigencias:

**VIGENCIA 2013: \$ 5.146.849.657**

**Artículo 3º.** Autorizar al Gobernador de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura, para adicionar el Contrato 2012BB330063 y el contrato 2012BB330065 cuyo objeto es: suministro de Alcohol Extraneytro al 96% de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.895.000.000)**, cada contrato proveniente de recursos propios con cargo a la vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en las siguientes cuantías y vigencias:



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia

 <p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</b></p>	<h1>ORDENANZA</h1>	<p>CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1031 188 1356 268"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 2 de 2</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

**VIGENCIA 2013: \$ 13.790.000.000**

**Artículo 4º.** Autorizar al Gobernador de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura, para adicionar el Contrato 2012SS330052 para la prestación de servicios

de operación logística para realizar los eventos y fiestas tradicionales a celebrarse en los Municipios de Antioquia y eventos pequeños en el grupo N° 1 – eventos tipos A y C. de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 277.557.300)**, proveniente de designación específica (Aporte Institucional) con cargo a la vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en las siguientes cuantías y vigencias

**VIGENCIA 2013: \$ 277.557.300,00**

**Artículo 5º.** Autorizar al Departamento de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para asumir compromisos de vigencia futura, adicionado el Contrato 2012SS330053 para prestación de servicios de operación logística para realizar los eventos y fiestas tradicionales a celebrarse en los Municipios de Antioquia y eventos pequeños en el grupo N° 2 – eventos tipos B y D de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia por la suma de **CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 427.766.240)**, proveniente de designación específica (Aporte Institucional) con cargo a la vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en las siguiente cuantías y vigencias

**VIGENCIA 2013: \$ 427.766.240,00**

**Artículo 6º.** La Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para honrar los compromisos futuros adquiridos.

**Artículo 7º.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de noviembre de 2012.

**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**  
Presidente

**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE**  
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603  
[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia